

Acta Número Dos. Sesión Ordinaria celebrada por la municipalidad de Nombre de Jesús, departamento de Chalatenango, a las ocho horas con cincuenta y cinco minutos del día dieciocho de enero de dos mil dieciocho convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal Guillermo Rodríguez Chávez, con la asistencia del Síndico Municipal señor Rigoberto Aguirre Amaya; Regidor@s Propietari@s señor@s: Doris Isabel Orellana Hércules y Benjamín Henríquez Mejía; Regidor@s Suplentes señor@s: Adalberto Amaya de Serrano, Gilberto Carlos Ortega Hernández, Gerson Bladimir Olivar Quezada, Josefa del Carmen Ventura Andrade y Secretario Municipal señor José Roberto Beltrán Ortiz. El señor Alcalde estableció el quórum legal declarando abierta la sesión, la que se inició con la lectura del acta anterior la que fue aprobada y firmada en todas sus partes y sin modificaciones, seguidamente se presentaron las diferentes iniciativas y por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos: **Acuerdo Número Uno.** Emítase el decreto número uno. La Municipalidad de Nombre de Jesús, Departamento de Chalatenango, en uso de las facultades que le confiere el numeral siete del Artículo treinta del Código Municipal. **ACUERDA:** El Presupuesto Municipal, para el ejercicio que inicia el uno de enero y finaliza el treinta y uno de diciembre del año dos mil dieciocho, así: Art. 1.- Apruébese el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Municipio de Nombre de Jesús con sus Disposiciones Generales. **SUMARIO DE INGRESOS PARA EL AÑO 2018. EN DÓLARES AMERICANOS. PRIMERA PARTE.** -----

RUBRO	CLASIFICACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS	TOTAL
11801	Comercio	\$ 12,606.41
11802	Industria	\$ 126,000.00
11816	Transportes	\$ 2,100.00
11818	Vialidad	\$ 450.00
12105	Servicios de Certificación	\$ 7,800.00
12106	Expedición de Documentos	\$ 300.00
12108	Alumbrado Publico	\$ 6,500.00
12111	Cementerios Municipales	\$ 100.00
12112	Desechos	\$ 11,000.00
12114	Fiestas	\$ 7,500.00
12115	Mercados	\$ 250.00
12117	Pavimentación	\$ 1,500.00
12118	Postes, Torres, Antenas	\$ 21,124.40
12119	Rastro y Tiangué	\$ 1,000.00
12199	Tasas Diversas	\$ 100.00
12210	Permisos y Licencias Municipales	\$ 1,000.00
12211	Cotejo de Fierros	\$ 200.00
14102	Venta de Bienes Industriales	\$ 4,500.00
14201	Servicios Básicos	\$ 13,000.00
14299	Servicios Diversos	\$ 650.00
15301	Multas por Mora de Impuestos	\$ 800.00
15302	Interés por Mora de Impuestos	\$ 1,000.00
15312	Multas por Registro Civil	\$ 100.00
15499	Arrendamientos de Bienes Diversos	\$ 4,000.00
15703	Rentabilidad de Cuentas Bancarias	\$ 1,344.51
16201	Transferencias Corrientes del Sector Publico	\$ 182,860.57
22201	Transferencias de Capital del Sector Publico	\$ 548,581.47
22551	Deudores Monetarios por Percibir	\$ 4,500.00
32101	Saldo Inicial en Banco	\$ 168,025.58
32202	Cuentas por Cobrar Años Anteriores	\$ 60,527.02
TOTAL INGRESOS		\$ 1,184,419.96

SUMARIO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2018. EN DÓLARES AMERICANOS. PRIMERA PARTE.

RUBRO	CLASIFICACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS	TOTAL
51101	Sueldos	\$ 107,809.99
51202	Sueldos por Jornal	\$ 196,423.79
51103	Aguinaldos	\$ 8,175.01
51105	Dietas	\$ 18,720.00
51401	Por Remuneración Permanentes	\$ 5,485.51
51501	Por Remuneraciones Permanentes	\$ 4,936.96
54101	Productos Alimenticios	\$ 5,500.00
54104	Productos Textiles y Vestuarios	\$ 6,447.91
54107	Productos Químicos	\$ 22,431.12
54109	Llantas y Neumáticos	\$ 10,500.00
54110	Combustibles	\$ 35,585.27
54111	Minerales no Metálicos y Productos Derivados	\$ 19,000.00
54112	Minerales Metálicos y Productos Derivados	\$ 12,000.00
54114	Materiales de Oficina	\$ 2,000.00
54115	Materiales Informáticos	\$ 2,100.00
54117	Materiales de Defensa y Seguridad Publica	\$ 1,000.00
54118	Herramientas, Repuestos y Accesorios	\$ 15,500.00
54119	Materiales Eléctricos	\$ 8,200.00
54121	Especies Municipales Diversas	\$ 1,000.00
54199	Bienes de Uso y Consumo Diversos	\$ 333,864.16
54201	Servicios de Energía Eléctrica	\$ 6,500.00
54203	Servicio de Telecomunicaciones	\$ 4,560.00
54205	Alumbrado Publico	\$ 25,344.37
54301	Mantenimiento y Reparaciones de Bienes Muebles	\$ 5,500.00
54302	Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	\$ 13,000.00
54303	Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	\$ 7,000.00
54304	Transportes, Fletes y Almacenamientos	\$ 4,000.00
54305	Servicios de Publicidad	\$ 1,132.80
54306	Servicios de Vigilancia	\$ 3,360.00
54314	Atenciones Oficiales	\$ 44,254.73
54317	Arrendamiento de Bienes Inmuebles	\$ 3,168.42
54399	Servicios Generales y Arrendamientos diversos	\$ 2,252.10
54401	Pasajes al Interior	\$ 350.00
54503	Servicios Jurídicos	\$ 600.00
54504	Servicios de Auditoria	\$ 6,000.00
54505	Servicios de Capacitación	\$ 12,500.00
54599	Consultorías, Estudios e Investigaciones	\$ 15,608.92
55602	Primas y Gastos de Seguros de Bienes	\$ 3,500.00
55603	Comisión y Gastos Bancarios	\$ 300.00
55799	Gastos Diversos	\$ 128,500.00
56201	Organismos sin Fines de Lucro	\$ 3,657.36
56303	Organismos sin Fines de Lucro	\$ 7,914.40
56305	Becas	\$ 13,500.00

61201	Terrenos	\$ 21,000.00
61501	Proyectos de Construcciones	\$ 5,000.00
61599	Proyectos y Programas de Inversión Diversos	\$ 22,237.14
61608	Supervisión de Infraestructura	\$ 12,000.00
TOTAL EGRESOS		\$ 1,184,419.96

Art. 2.- El presente presupuesto se aplicará bajo modalidad de AREAS DE GESTION, a fin de facilitar el cumplimiento de la técnica del registro de los hechos económicos de Contabilidad Gubernamental. Art. 3.- El presente Acuerdo, entrara en vigencia a partir de esta fecha. Dado en la Alcaldía Municipal de Nombre de Jesús, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil dieciocho. **Certifíquese. Acuerdo número dos.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y vista la solicitud presentada por la Doctora María Haydee Sosa de Robles, Coordinadora de la Unidad Comunitaria de Salud Familiar del Caserío El Junquillo, Cantón Patamera de esta jurisdicción en la que solicita apoyo para la celebración de agasajo a los Adultos Mayores de la Zona Alta del Municipio, evento a celebrar el día veinticinco de enero próximo, este Concejo. **ACUERDA:** Autorizar la erogación de la cantidad de Veintinueve 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 29.00), para la compra de dos Cajas de Pan (Margaritas), este gasto se aplicará a los Fondos Propios. **Certifíquese. Acuerdo número tres.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal acuerda autorizar al señor José Luis Ayala Ayala, Tesorero Municipal, para que aperture cuenta bancaria en el Banco de América Central Sucursal Chalatenango, a nombre del proyecto: **“Atención a la Niñez, Adolescencia y Juventud, a través del Deporte y la Convivencia para la Prevención de la Violencia”**, por un monto de Veintinueve mil novecientos noventa y seis 00/100 dólares de los Estados Unidos de América. (\$ 29,996.00). Provenientes del Fondo FODES 75%, y serán necesarias las firmas de los Señores Guillermo Rodríguez Chávez Alcalde Municipal y Gerson Bladimir Olivar Quezada como Refrendarios y la del Tesorero Municipal como propietario. Certifíquese y comuníquese al Banco de América Central sucursal Chalatenango, el contenido de este acuerdo, para los efectos legales consiguientes. **Acuerdo número cuatro.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal acuerda autorizar al señor José Luis Ayala Ayala, Tesorero Municipal, para que aperture cuenta bancaria en el Banco de América Central Sucursal Chalatenango, a nombre del proyecto: **“Promoción y Fortalecimiento del Turismo y la Cultura en el Municipio de Nombre de Jesús, para su desarrollo”**, por un monto de Dieciséis mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América. (\$ 16,000.00). Provenientes del Fondo FODES 75%, y serán necesarias las firmas de los Señores Guillermo Rodríguez Chávez Alcalde Municipal y Gerson Bladimir Olivar Quezada como Refrendarios y la del Tesorero Municipal como propietario. Certifíquese y comuníquese al Banco de América Central sucursal Chalatenango, el contenido de este acuerdo, para los efectos legales consiguientes. **Acuerdo número cinco.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal acuerda autorizar al señor José Luis Ayala Ayala, Tesorero Municipal, para que aperture cuenta bancaria en el Banco de América Central Sucursal Chalatenango, a nombre del proyecto: **“Asesoría Jurídica y Representación Judicial y Extrajudicial a la Alcaldía Municipal de Nombre de Jesús, departamento de Chalatenango”**, por un monto de Siete mil ochocientos noventa y ocho 15/100 dólares de los Estados Unidos de América. (\$ 7,898.15). Provenientes del Fondo FODES 75%, y serán necesarias las firmas de los Señores Guillermo Rodríguez Chávez Alcalde Municipal y Gerson Bladimir Olivar Quezada como Refrendarios y la del Tesorero Municipal como propietario. Certifíquese y comuníquese al Banco de América Central sucursal Chalatenango, el contenido de este acuerdo, para los efectos legales consiguientes. **Acuerdo número seis.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal acuerda autorizar al señor José Luis Ayala Ayala, Tesorero Municipal, para que aperture cuenta bancaria en el Banco de América Central Sucursal Chalatenango, a nombre del proyecto: **“Apoyo a Programa de Salud con Énfasis en lo Preventivo, Visitas Domiciliares y Laboratorio Clínico en Coordinación con el MINSAL”**, por un monto de Veintidós mil ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América. (\$ 22,800.00). Provenientes del Fondo FODES 75%, y serán necesarias las firmas de los Señores Guillermo Rodríguez Chávez Alcalde Municipal y Gerson Bladimir Olivar Quezada como Refrendarios y la del Tesorero Municipal como propietario. Certifíquese y comuníquese al Banco de América Central sucursal Chalatenango, el contenido de este acuerdo, para los efectos legales consiguientes. **Acuerdo número siete.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el

Código Municipal acuerda autorizar al señor José Luis Ayala Ayala, Tesorero Municipal, para que aperture cuenta bancaria en el Banco de América Central Sucursal Chalatenango, a nombre del proyecto: **“Centro Informático Municipal con promoción del Aprendizaje Tecnológico”**, por un monto de Cinco mil ciento sesenta y cuatro 49/100 dólares de los Estados Unidos de América. (\$ 5,164.49). Provenientes del Fondo FODES 75%, y serán necesarias las firmas de los Señores Guillermo Rodríguez Chávez Alcalde Municipal y Gerson Bladimir Olivar Quezada como Refrendarios y la del Tesorero Municipal como propietario. Certifíquese y comuníquese al Banco de América Central sucursal Chalatenango, el contenido de este acuerdo, para los efectos legales consiguientes. **Acuerdo número ocho.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y a solicitud del señor Alcalde Municipal. **ACUERDA:** Autorizar la erogación de la cantidad de Seiscientos setenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 670.00), para la compra de diez quintales de Urea Granulada al 45%, cuatro Rollos de Alambre de Púas de 400 varas, cuatro Garrafas 3.5 litros de Tronador y cinco quintales de Fertilizante 15-15-15, para ser utilizados en la Cancha Municipal de Fútbol, este gasto se aplicará a los Fondos Propios. **Certifíquese. Acuerdo número nueve.** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal. **ACUERDA:** Autorizar la erogación de la cantidad de Cuatrocientos cuarenta y cuatro 45/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 444.45), para la compra de Papelería y Materiales de Oficina, este gasto se aplicará a los Fondos FODES 25%. **Certifíquese. Acuerdo número diez.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal acuerda autorizar al señor José Luis Ayala Ayala, Tesorero Municipal, para que aperture cuenta bancaria en el Banco de América Central Sucursal Chalatenango, a nombre del proyecto: **“Asesoría Técnica, Acompañamiento a Agricultores/as, Ganaderos/as, Seguimiento a Iniciativas Emprendedoras y Diagnostico Socio Económico del Municipio de Nombre de Jesús, Chalatenango”**, por un monto de Catorce mil seiscientos noventa y nueve 96/100 dólares, (\$ 14,699.96). Provenientes del Fondo FODES 75%, y serán necesarias las firmas de los Señores Guillermo Rodríguez Chávez Alcalde Municipal y Gerson Bladimir Olivar Quezada como Refrendarios y la del Tesorero Municipal como propietario. Certifíquese y comuníquese al Banco de América Central sucursal Chalatenango, el contenido de este acuerdo, para los efectos legales consiguientes. **Acuerdo número once.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal acuerda autorizar al señor José Luis Ayala Ayala, Tesorero Municipal, para que aperture cuenta bancaria en el Banco de América Central Sucursal Chalatenango, a nombre del proyecto: **“Programa de Becas Universitarias para Jóvenes del Municipio de Nombre de Jesús”**, por un monto de Catorce mil cientos diez 20/100 dólares de los Estados Unidos de América. (\$ 14,110.20). Provenientes del Fondo FODES 75%, y serán necesarias las firmas de los Señores Guillermo Rodríguez Chávez Alcalde Municipal y Gerson Bladimir Olivar Quezada como Refrendarios y la del Tesorero Municipal como propietario. Certifíquese y comuníquese al Banco de América Central sucursal Chalatenango, el contenido de este acuerdo, para los efectos legales consiguientes. **Acuerdo número doce.** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y en vista que la ONG, Ayuda Obrera Suiza ofrece cooperar para la ejecución del proyecto: **“Introducción de Sistema de Agua Potable en Caserío Las Aradas”** y habiendo sostenido reunión con representantes de CCR, en representación de la referida ONG, y representantes de la ADESCO del Caserío Las Aradas, Cantón Patamera de esta jurisdicción quienes asumen el compromiso Comunal de aportar con el costo de la Mano de Obra No Calificada, este Concejo **ACUERDA:** Aportar la cantidad de Veintiún mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 21,000.00), como Aporte Municipal para la ejecución del referido proyecto y se deberá de firmar el respectivo Convenio de Cooperación entre Ayuda Obrera Suiza, AOS. Asociación de Desarrollo Comunal María Auxiliadora del Caserío Las Aradas y La Municipalidad, Autorizando al señor Guillermo Rodríguez Chávez, Alcalde Municipal para que comparezca a la firma del respectivo Convenio de Cooperación. **Certifíquese. Acuerdo número trece.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal acuerda autorizar al señor José Luis Ayala Ayala, Tesorero Municipal, para que aperture cuenta bancaria en el Banco de América Central Sucursal Chalatenango, a nombre del proyecto: **“Funcionamiento y Ejecución de Actividades de la Unidad Municipal de la Mujer para Fortalecer la Equidad de Género”**, por un monto de Veinte mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América. (\$ 20,000.00), Provenientes del Fondo FODES 75%, y serán necesarias las firmas de los Señores Guillermo Rodríguez Chávez Alcalde Municipal y Gerson Bladimir Olivar Quezada como Refrendarios y la del Tesorero Municipal como propietario. Certifíquese y comuníquese al Banco de América Central

sucursal Chalatenango, el contenido de este acuerdo, para los efectos legales consiguientes. **Acuerdo número catorce.** De conformidad a la Ordenanza de Tasas por Servicios Municipales y cumplidos los requisitos legales correspondientes, Concédase: Matrícula para el funcionamiento de UNA MESA DE BILLAR, al José Rosa Rodas Martínez, de este origen, con domicilio en Barrio La Cruz, de esta jurisdicción, con Documento Único de Identidad número cero, uno, uno, nueve, cuatro, cero, cinco, cuatro - ocho y Número de Identificación Tributaria número cero, cuatro, uno, cinco – cero, uno, cero, dos, ocho, cuatro – uno, cero, dos – dos, a partir del día uno de enero de dos mil dieciocho hasta el treinta y uno de diciembre del mismo año. Funcionará en horario de las diez horas a las doce horas y de las diecisiete horas a las veintidós horas de lunes a viernes y los fines de semana en horario de las diez horas a las veintidós horas, cumpliendo así mismo con la prohibición del ingreso de menores de edad y el consumo de bebidas alcohólicas en el establecimiento. Este Billar estará situado en el Barrio La Cruz de esta Jurisdicción, el impuesto fue cancelado según recibo N° 183058, de fecha veintinueve de enero dos mil dieciocho. Esta licencia se renovará entre el uno y el quince de enero de cada año. **Certifíquese. Acuerdo número quince.** El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y en vista de solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Comunal del Cantón Las Aradas, con el fin de mejorar el Servicio de Agua Potable de la Comunidad y vista la Carta de Oferta presentada por el señor José Miranda Castillo de fecha doce de enero de dos mil dieciocho, **ACUERDA:** Realizar la compra de un una Fuente de Agua que se encuentra en un inmueble de naturaleza rustica, de una extensión superficial de trescientos metros cuadrados, ubicado en el Caserío Las Aradas del Cantón Patamera de esta Jurisdicción, propiedad del señor José Miranda Castillo, con Documento Único de Identidad Número cero, uno, cero, cinco, uno, cinco, cero, nueve – nueve y Número de Identificación Tributaria cero, cuatro, uno, cinco – uno, nueve, cero, cinco, cuatro, cero – uno, cero, uno – cero, por el valor de Cinco mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 5,000.00), quedando a favor del donante los dos Mechas para Servicio de Agua Potable. Y autoriza al señor Guillermo Rodríguez Chávez, Alcalde Municipal para que comparezca ante Notario y firme la respectiva Escritura de Compra Venta. **Certifíquese. Acuerdo número dieciséis.** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y en vista que el inmueble en donde será construido el Tanques de Almacenamiento de Agua Potable del Caserío Las Aradas, Cantón Patamera de esta jurisdicción es propiedad del señor Dionicio Serrano Castillo, con Documento Único de Identidad Número cero, cero, cuatro, cero, ocho, nueve, siete, cuatro – siete y Número de Identificación Tributaria cero, cuatro, uno, cinco – cero, cuatro, cero, dos, tres, nueve – uno, cero, dos – nueve, quien lo valora en la cantidad de un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América, (\$ 1.00) y lo ofrece en donación a la municipalidad, quedando a favor del donante los tres Mechas para Servicio de Agua Potable, por lo que este Concejo. **ACUERDA:** Aceptar la Donación e iniciar el proceso legal para su titulación autorizando al señor Alcalde Municipal Guillermo Rodríguez Chávez para que reciba la misma y firme la documentación necesaria, ofreciendo como Testigos Instrumentales a los señores: Herlindo Alemán Castillo, con Documento Único de Identidad Número cero, cero, uno, tres, tres, tres, seis, cinco – cero y Cruz Miranda Flores, con Documento Único de Identidad Número cero, tres, ocho, tres, nueve, cinco, cuatro, uno – tres. **Certifíquese. Acuerdo número diecisiete.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal y en vista que el Mapa de Riesgo de la Municipalidad identifica como debilidad la carencia de un Pasamanos en la segunda planta del edificio de oficinas de la Alcaldía Municipal. **ACUERDA:** Priorizar y Ejecutar el Siguiete Micro Proyecto: “**Elaboración de Pasamanos en 2° Planta, Alcaldía Municipal, Nombre de Jesús**”, consecuentemente Autoriza la erogación de la cantidad de Cuatro mil doscientos cuarenta 30/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 4,240.30), este gasto se aplicará a los Fondos FODES 75%. **Certifíquese. Acuerdo número dieciocho.** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y vista la solicitud presentada por el Ingeniero Ricardo Antonio Peñate en su calidad de Supervisor del proyecto: “**Tercera Fase de Construcción de Edificio de Oficinas de Alcaldía Municipal de Nombre de Jesús**”, para el cual se dio la orden de inicio el día veintiocho de agosto del año dos mil diecisiete, contando con ciento cincuenta días calendario para su ejecución, siendo el día diecisiete de febrero de dos mil dieciocho la fecha para su finalización y al estar próximo a cumplirse el plazo y tomando en cuenta que en Carpeta Técnica no se consideró el tiempo que absorbería el trasladar los materiales desde la calle hasta la segunda planta y lo difícil que resulta el subir gradas además de lo reducido del espacio por donde se debía de transitar, este Concejo Municipal **ACUERDA:** Conceder Prorroga de Cuarenta y cinco Días Laborales,


para la finalización de la obra, por lo que la nueva fecha de finalización es el día once de abril de dos mil dieciocho. **Certifíquese. Acuerdo número diecinueve.** De conformidad con el Artículo noventa y uno del Código Municipal, autorizase erogar del Fondo Municipal, la cantidad que se detalla a continuación, con aplicación a las cifras correspondientes del Presupuesto Municipal Vigente, Así: Parte Segunda, Sección Primera, Egresos del mes de enero de dos mil dieciocho.-----

Cod.	Concepto	Total
541	BIENES DE USO Y CONSUMO	
54114	Compra de Papelería, Facturas N° 0578	\$ 444.45
54119	Compra de Lámparas, Facturas N° 0402	\$ 1,249.78
54199	Compra de Materiales, Factura N° 0801	\$ 670.00
542	SERVICIOS BASICOS	
54201	Pago de Energía Eléctrica Institucional, Factura N° 96445010	\$ 542.12
54203	Pago de Servicio de Teléfono e Internet, Facturas N° 1114951, 1114952, 1005813, 1005814, 928988, 3293263, 3293262, 3293264 y 1005812	\$ 649.88
54205	Pago de Alumbrado Publico	\$ 1,510.85
543	SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS	
54306	Pago de Vigilancia, Recibo N° 1 y 2	\$ 640.00
TOTAL, AUTORIZADO A EROGAR		\$ 5,707.08

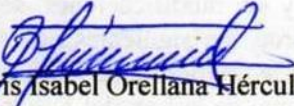
Acuerdo número veinte. De conformidad con el Artículo noventa y uno del Código Municipal, autorizase erogar del Fondo de Desarrollo Económico y Social, FODES, la cantidad que se detalla a continuación, con aplicación a las cifras correspondientes del Presupuesto Municipal Vigente, Así: Parte Segunda, Sección Primera, Egresos del mes de enero de dos mil dieciocho. -----

Cod.	Concepto	Total
➤	Recolección y Tratamiento de Desechos Sólidos 2018	
51202	Pago de Jornales, Planilla N° 1 y 2	\$ 1,920.00
➤	Limpieza de Calles y Ornato de Zonas Verdes 2018	
51202	Pago de Jornales, Planillas N° 1 y 2	\$ 1,920.00
➤	Mantenimiento y Chapoda de Caminos Vecinales 2018	
51202	Pago de Jornales, Planilla N° 1 y 2	\$ 792.00
➤	Remodelación de Aula para Bodega Cocina en Instituto Nacional	
51202	Pago de Jornales, Planilla N° 1 y 2	\$ 960.00
➤	Construcción de Tercera Fase de Edificio de Alcaldía Municipal	
51202	Pago de Jornales, Planilla N° 10 y 11	\$ 1,488.00
➤	Nomenclatura de Municipio de Nombre de Jesús, Chalatenango	
54199	Pago por elaboración de Rótulos, Factura N° 333	\$ 959.23
TOTAL, AUTORIZADO A EROGAR		\$ 7,080.00

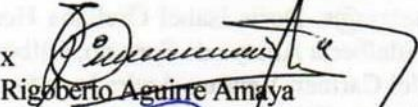
Y no habiendo más que hacer constar damos por finalizada la presente acta la que para constancia firmamos.




 Guillermo Rodríguez Chávez

x 


 Doris Isabel Orellana Hércules

x 

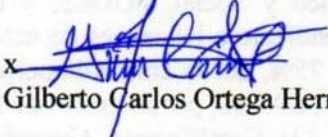
 Rigoberto Aguirre Amaya

x 

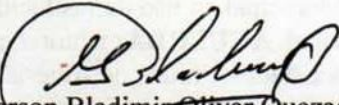
 Benjamín Henríquez Mejía

x 

 Adalberto Amaya de Serrano

x 

 Gilberto Carlos Ortega Hernández

x 
Gerson Bladimir Olivar Quezada

x 
Josefa del Carmen Ventura Andrade




Sr. Roberto Beltrán Ortiz.

Srio.